



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

**Aviso de Privacidad Simplificado de Protección de Datos Personales
(Para la Integración de Expediente Único de Personal)**

I. Sujeto Obligado o Responsable de Tus Datos Personales

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-14-20, Ext. 65524; a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, es la responsable del uso y protección de los datos personales; y al respecto le informamos lo siguiente:

II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

- 1) **Datos de identificación:** Nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos, edad, género, lugar y fecha de nacimiento, clase y número de licencia de manejo, credencial para votar, número de seguridad social, Clave Única de Registro Poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), firma.
- 2) **Datos sensibles:** Estado civil, datos familiares (padres, cónyuge e hijos), padecimientos o discapacidades, referencias personales, ingresos adicionales, bienes y deudas, talón de cheques (en caso de aplicar).

III. Fundamentos legales

La Unidad de Apoyo Administrativo recaba los datos señalados en el apartado anterior con fundamento en los artículos 14, fracciones X, XIV, 16 fracciones II, III, IV, V, VII, XI, XIII, XXVI y XXVII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor publicado en el Periódico Oficial No. 052, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2019, última reforma publicada mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial No. 242, Tomo III, de fecha 14 de septiembre de 2022; 51, fracciones VIII, XII, XVII, XXI, XXIV; 54, fracción XIV, del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial Número 161, Tomo III, de fecha 14 de abril de 2021; 85 fracciones VII, VIII, XII, XVII, XVIII, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el Periódico Oficial No. 95, Tomo III, de fecha 01 de abril de 2020; 3 fracciones IX y X, Título Tercero y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en fecha 26 de enero de 2017; 5, fracción II, 14, fracción II, 19, fracción III, 37, 38, 42, 59, 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, No. 239, de fecha 30 de agosto del año 2017.

A) Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:

- J Abrir un expediente personal que obre en el archivo de trámite del Área de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor.
- J Alimentar el Sistema de Nóminas del Estado de Chiapas (NECH).
- J Enviar a la Dirección de Evaluación y Formación solicitud de evaluación.
- J Alimentar el Software de Control de Asistencia de Personal (DOCE).



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

) Afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

B) Transferencias de los Datos:

) A los órganos garantes en materia de transparencia estatal o nacional, a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública facultadas.

IV. Finalidades de las transferencias son:

-) Solventar juicios legales en materia laboral ante el Tribunal Burocrático.
-) Solventar auditorías.
-) Envío a custodia de expedientes de personal que han causado baja.
-) Transferir plazas por medio de dictamen a otras Dependencias.
-) Proporcionar nóminas al Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal.
-) Dar atención a las solicitudes de transparencia que amerite presentación de documentación.

V. Medios o Mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento.

Se realizará de forma presencial o mediante escrito libre, presentando directamente en la Unidad de Apoyo Administrativo, el Área de Transparencia o enviarlo al correo electrónico oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65623.

VI. El sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral.

En la dirección electrónica <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/>, página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, en el apartado **Aviso de Privacidad** en el vínculo **Datos Personales**.

VII. Consentimiento:

Estoy enterado del contenido del presente aviso de privacidad, de sus alcances y consecuencias legales, Si___ No___, otorgo mi consentimiento para que mis datos personales y sensibles sean tratados y transferidos en los términos contenidos y precisados con anterioridad y en este mismo acto.

Si___ No___ recibí copia simple del presente aviso de privacidad.

Nombre y firma del titular
